

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE: DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 AL 20 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO No. 152634

REGISTRO BPyP No.: 2025 000000 32041

FECHA INICIACIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA TERMINACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2026

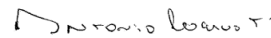
CONTRATISTA: MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS

INTERVENTOR: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ALGUNOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Veh03- vehiculo Seg8	Chasis mitsubishi	X			Numero de chasis JLCBDE620TK000080
2	Adecuaciones y accesorios adicionales	Carroceria tipo escolar con equipo de elevador con personal con discapacidad	X			Fabricacion de carroceria según las especificaciones
3	Requerimientos de matricula	Matricula realizada en combita	X			MATRICULA No.10038626353 - PLACA:QST 640
4	Soat	El soat esta vigente desde 21 de abril de 2026 hasta el 20 de abril de 2027	X			Con numero de poliza 15651503375780
5	Lugar de entrega	Tunja	X			Entregado a satisfaccion en la ciudad de tunja

Firma: 
Nombre: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA
CONTRATISTA: MEGABUSES DE COLOMBIA SAS

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2026-04-20

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2026-04-21

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2027-04-20



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651503375780	QST640	OFICIALES, ESPECIALES,	OFICIAL	2998	2026
PASAJEROS	MARCA	MITSUBISHI FUSO		CARROCERÍA	
28	LÍNEA VEHICUL	FEB91EL4SNQG		CERRADA	
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
4P10F75677	JLCBDE620TK000080	JLCBDE620TK000080	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE CHITA		3004869624	NIT	8918019620	CHITA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	
430	\$ 992300	\$ 515900	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR	
\$ 1510600				701,68 ² TRIBUTARIO	
				8,77 (UVT)	
				HASTA 180 SALARIOS	
				750 MÍNIMOS	
				LEGALES	
				DIARIOS	
				VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

iProtección
que se
adapta a
cada uno!



Le invitamos a conocer nuestras pólizas
de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

solicitudpolizas-negocios especiales@segurosdelestado.com

Línea de atención:

601 - 742 5662 opciones 1 - 5 - 1
o consulte con su Intermediario de confianza

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10038626353

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QST640	MITSUBISHI FUSO	FEB91EL4SNQG	2026
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.998	BLANCO	OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	28
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
4P10F75677	N	JLCBDE620TK000080	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	JLCBDE620TK000080	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MUNICIPIO DE CHITA

IDENTIFICACIÓN
NIT 891801962

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE
882025000097941

FECHA IMPORT.
13/06/2025

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

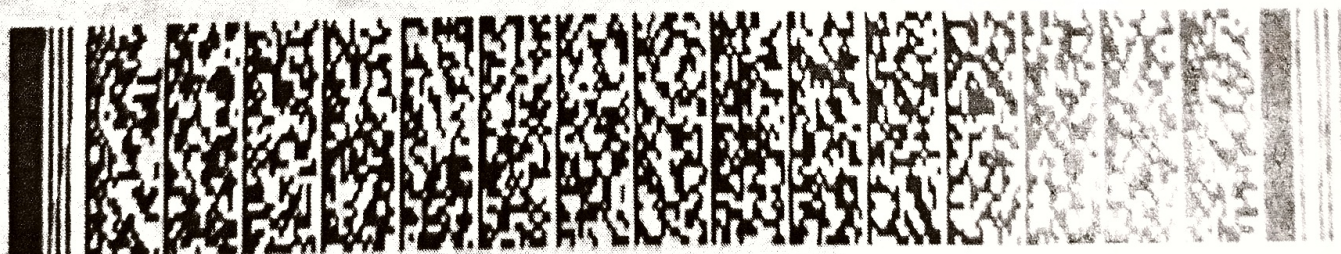
FECHA MATRÍCULA
23/04/2026

FECHA EXP. LIC TTO.
23/04/2026

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST TTO No 1/COMBITA



LT12000435361